

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO. 28:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 31 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:05 horas, se reúnen mediante el sistema de videoconferencias de *Microsoft Teams* los accionistas de **GEOPARK ARGENTINA S.A.** (la “Sociedad”), titulares del 100% del capital y derecho de voto de la Sociedad, quienes figuran en el Registro N° 29 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.

En cumplimiento del artículo 240 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), se encuentran presentes los Sres. Directores Tomás Perinot, Sofía Baltaian y Mariano Olmedo, así como también los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Juan José Ramos, Sabrina García y Damián Burgio. A su vez, asisten el Sr. Ignacio Mazariegos, en su calidad de Director de Unidad de Negocio Argentina, Daniel Duque y Natalia Ostropolsky, en carácter de Secretarios, para asistir en la celebración de la presente.

Preside la reunión el Sr. Tomás Perinot, Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, y habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos válidos para sesionar, declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, convocada por el Directorio en su reunión de fecha 9 de marzo de 2026, que reviste las condiciones del artículo 237 “*in fine*” de la Ley General de Sociedades.

Se deja constancia que se ha procedido a la debida registración en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad conforme la información requerida en el artículo 23, del Capítulo II, del Título II, de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Acto seguido, el Sr. Perinot manifiesta que corresponde tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber:

#### Orden del Día

- 1) *Designación de dos accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025;*
- 3) *Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, y su destino;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 5) *Consideración de los honorarios del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 6) *Consideración de la renuncia de los Sres. Tomás Perinot, Sofía Baltaian y Mariano Olmedo a sus respectivos cargos. Designación de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad y su composición;*
- 7) *Fijación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;*
- 8) *Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2026 y fijación de su retribución; y*
- 9) *Autorizaciones.*

A continuación, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día, que dice:

#### **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: designar al representante del accionista GeoPark Colombia S.A.S. y al representante de los accionistas GeoPark Colombia S.L.U. y GeoPark (UK) Limited, para suscribir el acta de esta asamblea, junto con el Sr. Presidente, Tomás Perinot, y el Sr. Damián Burgio, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice:

#### **2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

Toma la palabra el representante de GeoPark Colombia S.L.U. quien manifiesta que, habiendo tenido a su disposición los accionistas con la debida anticipación los documentos determinados por el artículo 234, inc 1º, de la Ley General de Sociedades, las normas de la CNV y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), los cuales se encuentran transcritos en el libro de Inventarios y Balances, y que son sometidos a su consideración, propone que se omita su lectura y se aprueben el Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas, reseña informativa, el Informe de los Auditores Independientes, informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria del Directorio y el Reporte del Código Gobierno Societario de la Sociedad. Puesto el punto a consideración, por unanimidad, la Asamblea **RESUELVE**: (i) omitir la lectura de la documentación pertinente por haber sido puesta a disposición de los accionistas con la debida anticipación; y (ii) aprobar la documentación detallada anteriormente, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día:

### **3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, y su destino.**

Hace uso de la palabra la Secretaria y recuerda a los señores Accionistas que, para el tratamiento del presente punto del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Extraordinaria.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de miles de pesos \$14.831.924.

A continuación, toma la palabra el representante del accionista de GeoPark Colombia S.A.S. y mociona que, el resultado acumulado positivo total de miles de pesos \$10.677.790 se destine de la siguiente manera: (a) miles de pesos \$533.890 (siendo el equivalente al 5% del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025) a la cuenta de Reserva Legal; y (b) miles de pesos \$10.143.900 a una cuenta especial para futura distribución de dividendos, quedando dicha cuenta en un total de miles de pesos \$10.143.900. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar el resultado del ejercicio en consideración y destinarlo conforme lo propuesto.

Acto seguido, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día, que dice:

### **4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar y ratificar la gestión del Directorio y la actuación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha de la presente Asamblea.

Seguidamente se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día, que dice:

### **5) Consideración de los honorarios del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que los Directores y el Sr. Burgio, uno de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, han comunicado su renuncia a la remuneración que les pudiera ser fijada por honorarios por el ejercicio de sus funciones en el ejercicio económico en consideración. A su vez menciona que corresponde a esta asamblea considerar el pago en concepto de honorarios por dicho período a los restantes miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Ramos y García. Toma la palabra el representante del accionista GeoPark Colombia S.L.U. y mociona se apruebe por dicho concepto la suma global de \$13.405.175, a ser distribuida entre los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en la proporción que oportunamente determinen. Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aceptar la moción.

A continuación, se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día, que dice:

### **6) Consideración de la renuncia de los Sres. Tomás Perinot, Sofía Baltain, y Mariano**

## **Olmedo a sus respectivos cargos. Designación de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad y su composición.**

Al respecto, los Sres. Julio Martínez y Santiago Freyre, representantes de los accionistas, exponen que, conforme les fuera informado por los Directores de la Sociedad, con fecha 9 de marzo de 2026 los Sres. Tomás Perinot, Sofía Baltaian y Mariano Gabriel Olmedo han presentado sus renunciaciones a sus respectivos cargos de Director Titular y Presidente, Directora Titular y Vicepresidente, y Director Titular de la Sociedad, respectivamente, con efectos a partir de la fecha en que la Asamblea de Accionistas designe a sus reemplazantes, es decir, desde el día de la fecha.

Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Tomás Perinot, Sofía Baltaian y Mariano Gabriel Olmedo a sus respectivos cargos, dejando constancia de que estas renunciaciones no son intempestivas ni dolosas; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Ignacio Mazariegos; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Tomás Perinot; como Director Titular al Sr. David Leyva; y al Sr. Mariano Olmedo como Director Suplente, quienes ejercerán sus funciones hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2028; y (iii) dejar constancia que el Directorio quedará compuesto, en consecuencia de lo anterior, de la siguiente manera:

Presidente y Director Titular:	Ignacio Mazariegos
Vicepresidente y Director Titular:	Tomás Perinot
Director Titular:	David Leyva
Director Suplente:	Mariano Olmedo

Encontrándose presentes desde el inicio, toman la palabra los Sres. Ignacio Mazariegos, Tomás Perinot y Mariano Olmedo quienes aceptan la designación mediante la suscripción de la presente y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Avenida del Libertador 602, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. David Leyva, quien, por encontrarse físicamente fuera de la República Argentina, acepta su designación mediante carta de aceptación que deberá estar debidamente firmada.

Acto seguido, se pone en consideración el séptimo punto del Orden del Día:

### **7) Fijación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

Puesto el punto a consideración, teniendo presente que el mandato de los miembros de la Sindicatura es por un ejercicio, luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) fijar en tres el número de Síndicos titulares y en tres el número de suplentes; y (ii) designar a los Sres. Juan José Ramos, Damián Burgio y Sabrina García como Síndicos titulares, quienes suscriben la presente de conformidad, y a los Sres. Alaor Rana, Leonardo Bujía y Martín Fernández Dussaut como Síndicos suplentes.

Seguidamente, se pone en consideración el octavo punto del Orden del Día:

### **8) Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2026 y fijación de su retribución.**

El representante del accionista de GeoPark Colombia S.A.S. propone: (i) designar a Leonel Germán Tremonti (T° 315 F° 173 C.P.C.E.C.A.B.A.), socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., como auditor externo de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026, designando asimismo a Hernán Crocci (T° 410 F° 166 C.P.C.E.C.A.B.A.) como auditor suplente, quien reemplazará al Sr. Leonel Germán Tremonti en caso de ausencia, renuncia o remoción; y (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026. Luego de una breve deliberación la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción realizada por el accionista de GeoPark Colombia S.A.S.

Por último, se pone en consideración el noveno y último punto del Orden del Día:

### **9) Autorizaciones.**

Finalmente, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: autorizar a los Sres. Diego Salaverri, Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Roberto Lizondo, Martín Fernández Dussaut, Leonardo Bujía, Tomás Arnaude, Pablo Fernández Pujadas, Santiago Freyre, Miguel Jorge Haslop, Josefina Ryberg, Natalia Martina Ostropolsky, Santiago Linares, Rodrigo Durán Libaak, Magdalena Mayans, José María Martín, Camila Segreti Chiesa, Valentina Buschiazzi Ripa, Melania Gadea, Lucía Carolina Naguelquin Zafrán, Bautista Bavio, Camila Castro Pallotti, Mateo Alesina, Paloma Payares, Nieves Quiroga, Agustina Nallim, Luisina Bertolaccini, Pilar Forastieri, Tobias Abelovich y/o a las personas que éstos determinen, para que cualquiera de ellos actuando en forma conjunta o indistinta puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la CNV, BYMA, A3 Mercados S.A., la Inspección General de Justicia, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formularios, edictos, publicaciones de ley en general o declaraciones juradas, incluyendo, en caso de corresponder, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Por último, en caso de ser necesario, se consigna la dirección especial de correo electrónico: [mercado\\_argentina@geo-park.com](mailto:mercado_argentina@geo-park.com); donde se podrán dirigir a la Sociedad las notificaciones o comunicaciones que correspondiesen en relación con las inscripciones conforme lo resuelto en la presente Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, los Sres. Juan José Ramos, Damián Burgio y Sabrina Garía miembros de la Comisión Fiscalizadora, verificaran que los accionistas presentes pudieron hacer ejercicio de su derecho a deliberar y votar durante el transcurso de la Asamblea y dejan constancia de: (i) la participación en la presente reunión de los Sres. Ignacio Mazariegos, Tomás Perinot, Sofía Baltaian y Mariano Olmedo, y de los Sres. Santiago Freyre, en representación del accionista GeoPark Colombia S.A.S., y Julio Martínez, en representación de los accionistas GeoPark Colombia S.L.U. y GeoPark (UK) Limited, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión; (ii) que la presente reunión ha sido grabada en soporte digital y una copia de la misma será conservada; y (iii) que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión, que será transcripta al libro de Actas de Asambleas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión, siendo las 11:15 horas.

(Firmado por: Tomás Perinot, Damián Burgio, Julio Martínez, Santiago Freyre, Ignacio Mazariegos, Mariano Gabriel Olmedo, Juan José Ramos y Sabrina García).